

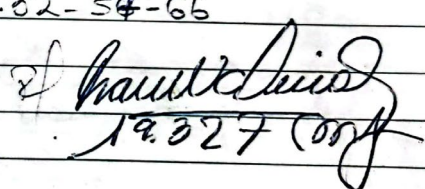
JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022)
SUCESION
Rdo: 1994-11285

Atendiendo la solicitud que hace la señora DANIELA ACOSTA para que se proceda con el desarchivo del proceso de sucesión doble e intestada de los señores AMARILES MISAEL y VELEZ DE AMARILES MARIA TERESA, se le informa a la togada que conforme el libro que para la época se manejaba, ésta fue retirada el 02 de octubre de 1996 para ser protocolizada en la Notaria 9 por el Abogado Iván Medina, en consecuencia, es a dicha dependencia donde debe dirigirse a solicitar las copias.

Por secretaría remítase este auto al correo allegado por la petente dacosta@cmclcx.com

5

SUCESION DOBLE

94-11285	CAUSANTES: MISAEL AMARILES T. y MARIA TERESA VELEZ DE A.
	Dic 13/94 Exige Inquirita ENERO 13/95 Declara abierto y Radicado
107 ^u	ENERO 30/95 fip edicto. Junio 14/95 fip fecha inv y fal. Julio 31/95 fip fecha inv y fal. Agosto 24/95 Deja sin Valor Diligencias Octubre 11/95
	Fija fecha cot 25/95 En fros ludo. nov 14/95 Aprueba Diligencias de Inventario Enero 08/96 Autoriza Partición. Feb 28/96 Aprueba Enteros Protop de partición
	Marzo 1/96 fip Edicto. abril 29/96 no procede.
	Oct 2/96 Retirado p' protocolo Not 9A loretma el Dr. H Ivan Medina tel 232-54-66
	 19.02.7 (orig)

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b69ad4cf6604571435fbe968327e262e40a0e881d3b8bf3df146b00eef33ed8**

Documento generado en 03/03/2022 11:44:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>